



UNIVERSIDAD NACIONAL DE PIURA
SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 0459-CU-2018

Piura, 19 de septiembre 2018

VISTO; los expedientes que presentan los(as) Bachilleres de la **FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y EDUCACIÓN**, gestionando la expedición de su **TÍTULO PROFESIONAL**.

<u>APELLIDOS Y NOMBRES</u>	<u>Exp.</u>	<u>Fecha</u>
PRADO CASTILLO INGRIH ELIZABET	4177-6	09.07.18
CRUZ LITANO YERICZA	4490-4	03.08.18
CHOQUEHUANCA ROSAS BRENDA LUCERO	4417-6	31.07.18
CONDEZO VELASCO DANY LIZBETH	4621-1	09.08.18
GRANADOS PEÑA LESLIE ODALI	4747-6	16.08.18

CONSIDERANDO:

Que, la Vicerrectora Académica ha dictaminado favorablemente los Títulos Profesionales, aprobados por la Facultad de Ciencias Sociales y Educación;

Que, de conformidad con lo dispuesto en los Artículos 44°, 45° y 59° inciso 59.9 de la Ley Universitaria N° 30220; concordante con el Artículo 96° del Estatuto de la Universidad Nacional de Piura;

Estando a lo acordado por Consejo Universitario en su Sesión Ordinaria de fecha 19 de septiembre 2018 y a lo dispuesto por el señor Rector, en uso de sus atribuciones legales;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**, a los(as) bachilleres **PRADO CASTILLO INGRIH ELIZABET**.

ARTÍCULO 2°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD - EDUCACIÓN INICIAL**, a la bachiller **CRUZ LITANO YERICZA**.

ARTÍCULO 3°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD - EDUCACIÓN PRIMARIA**, a los(as) bachilleres **CHOQUEHUANCA ROSAS BRENDA LUCERO** y **CONDEZO VELASCO DANY LIZBETH**.

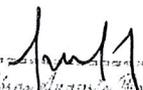
ARTÍCULO 4°.- CONFERIR; a nombre de la NACIÓN el **TÍTULO PROFESIONAL DE LICENCIADA EN EDUCACIÓN EN LA ESPECIALIDAD - LENGUA Y LITERATURA**, a la bachiller **GRANADOS PEÑA LESLIE ODALI**.

ARTÍCULO 5°.- AUTORIZAR; a la Secretaria General asentar su inscripción en el Libro de Registro de Títulos Profesionales de la Universidad Nacional de Piura y expedir el Diploma respectivo para que se le reconozca como tal.

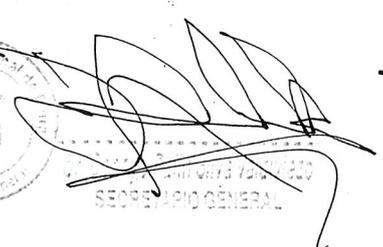
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y EJECÚTESE.

(Fdo.) Dr. CESAR AUGUSTO REYES PEÑA.- Rector de la Universidad Nacional de Piura -
(Fdo.) Dr. DENNYS RAFIN SILVA VALDIVIEZO.- Secretario General de la Universidad Nacional de Piura.

c.c.: VR. ACAD, INT.(05), FAC, OCRCA,
Grados y Títulos, Sec.Gen., Arch.(05)
(15 copias)
/bchr.


Dr. Cesar Augusto Reyes Peña
RECTOR




SECRETARIA GENERAL